



## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA Nº 10-2013

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 10-2013, celebrada el lunes 1º de abril de 2013 en las instalaciones del Colegio Profesional de Psicólogos, sita en la Provincia de San José, Cantón de Curridabat, Distrito Pinares, 600 metros al este del Servicentro La Galera.

### **Asistentes**

MSc. Sonia Hernández Sánchez	Presidente
Esp. Marco Vidurre Arredondo	Vicepresidente
Licda. Angie Michelle Salas Monney	Secretaria
Msc. Viviana Umaña Porras	Vocal I
Lic. Wayner Guillén Jiménez	Tesorero
Dr. Carlos Arrieta Salas	Fiscal

### **Ausente con excusa por enfermedad:**

Licda. ETTY Kaufmann Kappari	Vocal II
------------------------------	----------

### **Invitados:**

Msc. Alejandro Delgado Faith

### **Secretaria Administrativa de Junta Directiva**

Sra. Lucy Cordero Guillén

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



Preside

MSc. Sonia Hernández Sánchez

Da inicio la sesión al ser las 17:00 horas.

#### ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta N° 08-2013 del 18 de marzo de 2013
- iii. Correspondencia
- iv. Asuntos de los señores (as) Directores (as)
  - o **Presidencia**
    - Proyecto de Ley 18.050 Armas y Explosivos
    - Respuesta al Sindicato de Periodistas
  - o **Vicepresidencia**
  - o **Vocalía I**
  - o **Tesorería**

Nota suscrita por el señor Arend Artavia: Traslado de fondos

- v. Asuntos de Asesoría Legal
- vi. Asuntos de Fiscalía

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



vii. Asuntos Varios

ACUERDO N° I-01-10-2013 Se aprueba la agenda presentada para esta sesión  
ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

La Licda. ETTY KAUFMANN mediante correo electrónico se disculpa de asistir el día de hoy por motivos de salud.

El Dr. Carlos Arrieta llegará después de las 18:00 horas.

El Esp. Vidaurre manifiesta que desea incluir en esta agenda en asuntos de Vicepresidencia:

- Especialidades, Doctorado, cambio de grado.
- Regionales
- Estrategia de comunicación.

La Licda. Angie Salas desea incluir en asuntos varios Comisiones de la Junta Directiva.

La Msc. Viviana Umaña en asuntos de Vocalía desea incluir:

- Asuntos de la comisión de capacitación.
- Nota remitida por la señora Rocio Valverde Gallegos
- Acuerdo de la Comisión de Capacitación. Avales
- Asunto señora Alicia Neuburger y señora Cecilia Claramunt.

La Msc. Sonia Hernández solicita la colaboración de todos para que se limiten a la agenda presentada manteniendo la concentración en la misma y hacer el esfuerzo necesario para cerrar esta sesión a más tardar a las 21:30 horas.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



## II. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION N° 08-2013 DEL 1° DE ABRIL DE 2013

ACUERDO N° II-02-10-2013 Se aprueba el acta de la sesión N° 08 del 1° de abril con las correcciones indicadas por la Msc. Sonia Hernández, la Licda. Viviana Umaña y el Esp. Marco Vidaurre. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

## III. CORRESPONDENCIA

### III. 1 Correspondencia General

1. Nota CPPCR-F-002-2013 suscrita por el Lic. Carlos Leiva en relación al Expediente N° 18.050 Proyecto de Ley Armas y Explosivos, solicitando autorización para una cita con la Vice Ministra de Seguridad, señora Marcela Chacón.

La Msc. Sonia Hernández se manifiesta a favor del documento anexo a esta nota el cual corresponde al análisis hecho en relación con el Expediente N° 18.050 y que posiciona al Colegio en cuanto al fortalecimiento de la cultura de paz y cuyos argumentos a su criterio personal fueron muy bien planteados en el documento.

Entre otros se refiere a las armas de fuego como un factor que aumenta las posibilidades de violencia y hace una enumeración de estadísticas en el país y otros países donde se ha aumentado la violencia producto del uso y tenencia de armas.

Indica doña Sonia que le gustaría analizar detenidamente la propuesta presentada en el seno de la Junta Directiva y con la Comisión de Armas, ya que a su juicio personal es valiosa y sostenible.

El aporte que hace la Comisión de Armas en el documento es tratar de derogar la Ley anterior y no hacer reformas a esta Ley, proponiendo la cultura de paz.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



Informa que el día de mañana, 2 de abril, habrá un foro en la Asamblea Legislativa analizando este proyecto ley y al cual el Colegio fue invitado por intermedio de la Fundación Arias, quienes en este momento promocionan la cultura de paz, que es un factor importante que resaltar.

Se invitó al Tribunal de Honor, a la Comisión de Armas, al Dr. Carlos Arrieta como enlace con la Comisión de Armas y al Msc. Juan Carlos Miranda; la encargada de Proyección Institucional, Licda. María Solís y a la Fiscal Adjunta, Licda. Johanna Rodríguez.

La posición de la Msc. Hernández en cuanto a la nota enviada por la Comisión de Armas es retroalimentarse con un buen criterio técnico en el Foro al que asistirá el día de mañana para luego analizar el documento ampliamente y traerlo oportunamente de nuevo a la Junta Directiva.

El Esp. Marco Vidaurre cree en que puede ser este momento el oportuno para implementar diálogos de discusión con personas expertas en la materia y que de la misma manera se haga con otros temas importantes como especialidades, guarderías, etc.

Al respecto el Asesor Legal, Lic. Delgado desea señalar en relación al proyecto de ley 18.050.

Considera que el Colegio tiene la fuerza, el poder y el peso político para que este proyecto no avance, pareciéndole necesario realizar observaciones.

El proyecto delega las evaluaciones únicamente en psicólogos, eliminando a los psiquiatras.

Si hay voluntad política para que el proyecto siga, se quita al Colegio de Psicólogos, se ponen al Colegio de Médicos o eliminan cualquier clase de evaluación.

Otro punto que abordó el Lic. Delgado es en cuanto al plazo, si ante la Asamblea Legislativa el Colegio no dice nada, aunque se haya otorgado una extensión del plazo, se toma como que se acepta el proyecto.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



Don Alejandro sugiere revisar si se va a tratar igual, las armas que usa un particular, las que usaría un guarda de seguridad privada o se va a eliminar totalmente la evaluación, que a su parecer, al menos en seguridad pública es necesaria.

Solicita tener cuidado a la hora de fijar la posición del Colegio porque es un tema muy delicado y hay mucho que aportar.

El asesor legal considera que debe hacerse las observaciones al proyecto porque cree que la Asamblea Legislativa va derogar ley ya que, es claro que el Estado va a seguir estableciendo un control sobre las armas y duda que se proscriba su uso por parte de particulares lo que conlleva a que el Colegio debe tomar, necesariamente, una posición.

Su recomendación es que no solo se fije la posición de cultura de paz y que lleva una como última consecuencia que no se justifica la posesión armas, pero como eso no se dará a corto plazo, se debe de tomar una posición la ley sigue ordenando la evaluación.

Puede que el colegio decida no hacer las evaluaciones y que se valore la otra opción que la hagan los psiquiatras o que del todo no haya evaluaciones.

Lo que sí es claro es que el Estado no va a dejar de inscribir el armamento y mucho menos de autorizar su uso, por ello recomienda se hagan las observaciones que consideren necesarias y oportunas."

**Al ser las 18:30 horas hace su ingreso el Dr. Carlos Arrieta.**

ACUERDO N° III.1-03-10-2013

- a. En relación con la nota CPPCR-F-002-2013 suscrita por el Lic. Carlos Leiva, Coordinador de la Comisión de Armas, se acuerda dejar pendiente la cita con la Vice Ministra de Seguridad, hasta que esta Junta Directiva prepare un debate para presentarlo.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



- b. Delegar en el Msc. Juan Carlos Miranda programar para este mes de abril, en las instalaciones del CPPCR, un Foro de Discusión sobre la Tenencia de Armas en Costa Rica. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.
2. Nota P.E. 18.594-13 de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS y dirigido a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica de la CCSS. “Atención Psicológica a personas agresoras insertas en procesos de todo tipo de violencia”.
3. Nota N° 10126-ICHG-2013 del 18 de marzo suscrito por la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla Ley 9063 Atención Psicológica a Personas agresoras insertas en procesos de todo tipo de violencia.

#### ACUERDO N° III.1-04-10-2013

Se acuerda contestar a la Dra. María Eugenia Villalta Bonilla que esta Junta Directiva ratifica los términos expresados en nuestra nota CPPCR-JD-1654-2012 con la advertencia que la Ley en ninguna parte obliga a que un mismo profesional preste sus servicios a la persona ofensora y a su víctima y violente el Código de Ética Profesional. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

4. Nota de la Licda. Karen Fernández solicitando criterio respecto a la situación que tiene en su lugar de trabajo en la Municipalidad de Alajuela, ya que labora en labores propias de su Licenciatura pero se le paga como Bachiller en Psicología.

#### ACUERDO N° III.1.05-10 2013

- a. Se acuerda trasladar a la Fiscalía la nota suscrita por la Licda. Karen Fernández V., para que elabore un borrador de respuesta y que el mismo sea conocido en próxima sesión de Junta Directiva. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



5. Oficio suscrito por el Dr. Sergio Esquivel en la cual se dirige a la Junta Directiva para cuestionar las decisiones que se están tomando.

ACUERDO III.1-06-10-2013; Esta Junta Directiva acuerda responder la nota del Dr. Sergio Esquivel haciendo mención a los acuerdos de Junta Directiva y Asamblea en cuanto a presupuesto, especialidades, edificio, caso del Administrador, caso del periodista y ofrecimiento de aquamania. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

6. Correo electrónico de la Licda. Krissia Maykall solicitando exoneración de pago para el próximo curso de Formación y Certificación de Mediadores y Conciliadores.

ACUERDO III.1-07-10-2013: Se acuerda remitir el correo electrónico a la Licda. Krissia Maykall al Msc. Juan Carlos Miranda para su recomendación. ACUERDO FIRME POR MAYORIA

7. Carta de renuncia del Dr. Sergio Esquivel como coordinador de la Comisión de Desarrollo del Empleo.

ACUERDO III.1-08-10-2013:

Esta Junta Directiva acepta la renuncia del Dr. Sergio Esquivel como Coordinador de la Comisión de Desarrollo del Empleo y se agradece los servicios brindados.

Se delega en el enlace de la Junta Directiva con esa Comisión, Lic. Waynner Guillén, reunirse con la comisión para un nuevo nombramiento de Coordinador. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

8. Oficio N° 55-SCVL-PP-13 del 18 de marzo suscrito por Msc. Kattia Tabora de la Municipalidad de San Jose, exponiendo una situación que se le ha presentado en su lugar de trabajo.

SE ACUSA RECIBO Y SE TOMA NOTA.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



9. Nota CPPCR-F-082-2013 suscrita por la Licda. Johanna Rodríguez en la cual remite el perfil para el puesto de Asesor Legal de Fiscal para solicitar aprobación por parte de la Junta Directiva.

ACUERDO III.1-09-10-2013 Se acuerda autorizar a la Fiscalía realizar el procedimiento de contratación del Asesor Legal de la Fiscalía. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

10. Nota DM—2536-2013 del Despacho de la Ministra de Salud en el que envían los requerimientos de información para el programa SINARHUS.

ACUERDO N° III.1-10-10-2013: Se acuerda remitir copia del oficio recibido al señor Abraham Pineda para su correspondiente entrega de base de datos a los personeros de SINARHUS. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

11. Correo electrónico de la Fiscalía en relación con Mesa Redonda sobre Evaluación Psicológica del Conductor.

SE TOMA NOTA.

12. Nota CSN-401-03-13 de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa en la cual se otorga ampliación al plazo por quince días naturales para el criterio en relación al Exp. 18.050 “Reforma General a la Ley de Armas y Explosivos N° 7530 y Adición a Leyes Conexas.

SE TOMA NOTA. Se comisiona a la Licda. Angie Salas la redacción y envío del criterio de este Colegio a la Asamblea Legislativa.

13. Correo electrónico de la Licda. Laura Cascante Cantillo del MEP solicitando al colegio que impartan algún tipo de conferencia a instituciones como el MEP.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



ACUERDO N° III.1-11-10-2013 Se acuerda indicarle a la Licda. Laura Cascante ponerse en contacto con el Msc. Juan Carlos Miranda para lo correspondiente. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### III.2 Retiros temporales

ACUERDO N° III.2-12-10-2013

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Andrea Paniagua Madrigal**, cédula de identidad número **6-0371-0083**, código **7536**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO N° III.2-13-10-2013

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Enid Ulate Herrera**, cédula de identidad número **2-0332-0254** código **8219**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos de retiro temporal
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Deberá efectuar cada mes el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activa” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.2-14-10-2013

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Carolina Leiva Molina**, cédula de identidad número **1-1090-0738**, código **4531**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Deberá efectuar cada mes el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activa” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.2-15-10-2013

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Allan Moya Mata**, cédula de identidad número **1-1309-0183**, código **8473**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Deberá efectuar cada mes el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activa” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO N° III.2-16-10-2013

- a. Se aprueba la solicitud de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Claudia Alvarado Montalvo**, cédula de identidad número **8-0087-0518**, código **6758**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para retiro temporal.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- c. Deberá efectuar cada mes el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activa” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### III.3 REINCORPORACION

#### ACUERDO N° III.3-17-10 -2013

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Licda. Marcela Vargas Rodríguez**, cédula de identidad número **1-0969-0944**, código **1947** previo pago del monto establecido.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

### III.4 REACTIVACIONES

#### ACUERDO III.4-18-10-2013

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Elian Gerardo Cabrera Porras, cédula de identidad No. 1-1064-0050, código 2947**, según oficio presentado por la Administración N° CPPCR-FC-007-2013.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO III.4-19-10-2013

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Alejandra Brenes González, cédula de identidad No. 1-0924-0567, código 4889**, según oficio presentado por la Administración N° CPPCR-FC-007-2013.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### ACUERDO III.4-20-10-2013

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de la **Licda. Ariela Rubinstein Vargas, cédula de identidad No. 1-1192-0128, código 5339**, según oficio presentado por la Administración N° CPPCR-FC-007-2013.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad y Cobros, al Comité del Fondo de Ayuda Mutua y a la Administración del CPPCR. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

### IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS)

#### IV.1 Presidencia

##### o Carta de respuesta al Sindicato de Periodistas

La Msc. Sonia Hernández hace lectura a la nota que será enviada al Sindicato de Periodistas, la cual dice:

*En atención de su atento oficio SNP-OF-011-13 de fecha 21 de marzo del presente año me permito informarle lo siguiente:*

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



1. *La Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos, en su anterior conformación, tomó el acuerdo de que el contrato laboral del señor Cristian Laidley Bermúdez finalizaría el día 31 de diciembre de 2012.*
2. *El cese de funciones del señor Laidley no se llevó a cabo en la fecha establecida por un error de tipo administrativo, pues el anterior Director Administrativo de este Colegio no acató el acuerdo firme tomado por esta Junta Directiva.*
3. *El señor Laidley fue contratado por el CPPCR en forma temporal, para cumplir funciones específicas, sustituyendo a la Licda. María Solís Brenes, primero por una incapacidad y luego por su licencia por maternidad, situación de la que siempre el señor Laidly tuvo conocimiento.*
4. *La nueva Junta Directiva, que me corresponde presidir, inició funciones al iniciarse el presente año encontrando que:*
  - a. *El funcionario no fue liquidado como correspondía.*
  - b. *Las condiciones que ocasionaron la decisión de terminar el contrato temporal, no habían variado.*

*Por las razones apuntadas se decidió pedir a la Administración cumplir con el acuerdo y se definió como fecha el 31 de marzo de 2013.*

5. *La Junta Directiva que presido, tiene claro cuáles son sus funciones y sus obligaciones, estipuladas en la Ley que lo establece y con base en ellas, toma las decisiones que posibilitan el cumplimiento de esa delegación que en este Colegio hace el Estado.*
6. *No dudamos de que la gestión del señor Laidley Bermúdez pueda haber generado los resultados económicos que ustedes mencionan, sin embargo, nuestra labor es más amplia y no se mide únicamente por resultados económicos como el que ustedes mencionan.*
7. *Al señor Laidley se la ha garantizado el pago de todos los alcances que nuestra Legislación Laboral establece, (cesantía, preaviso, vacaciones, aguinaldo) los cuales se harán efectivos de inmediato, una vez que venza el plazo establecido, sea el 31 de marzo de los corrientes.*
8. *La Junta Directiva establecerá en los próximos días el tipo de organización que se requiere para cubrir las necesidades del CPPCR en materia de divulgación y prensa.*

*Agradecemos a ustedes el interés mostrado por la buena marcha de nuestra institución y nos ponemos a sus gratas órdenes.*

*Sin otro particular.*

#### ○ Perfil del Director Administrativo

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



#### ACUERDO N° IV.1-21-10-2013

- a. Se acuerda postergar el nombramiento de la Dirección Administrativa hasta contar con los insumos del plan de desarrollo estratégico, para la elaboración del perfil que responda a las necesidades planteadas por dicho plan.
- b. Recargar temporalmente en la Bach. Ivannia Coto la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución. ACUERDO FIRME UNANIME.
  - o **Develación del retrato del Ex Presidente del CPPCR, Dr. Delio Carlos González Burgos**

#### ACUERDO IV.1-22-10-2013

Se delega en la Bach. Ivannia Coto la actividad de colocación de la foto del Dr. Delio González como ex presidente y la toma de foto de la nueva Junta Directiva para subir a la Web. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

#### IV.2 Vicepresidencia

- o **Especialidades , cambio de Grado y doctorado social**

El Esp. Marco Vidaurre solicita se resuelva en cuanto a la posición acerca de estos tres puntos y que se hace necesario conocer la situación con otros colegios profesionales sobre este mismo tema.

Situación en otros colegios profesionales sobre este mismo tema.

#### ACUERDO IV.2-23-10-2013

Esta Junta Directiva delega en la Licda. Karla González realizar un informe de las condiciones en que se otorga el grado de doctor a cada una de estas profesiones (médicos, farmacéuticos, odontólogos, nutricionistas, microbiólogos, enfermeros, veterinarios) y presentar un informe de las condiciones, acuerdos, en que se rindió el informe para tomar el acuerdo.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



Para la realización de lo solicitado se le concede un plazo de 30 días hábiles.

Se recomienda volver a revisar el documento del Dr. Daniel Flores en cuanto al doctorado social, dar su atención en Junta Directiva, conjuntamente con el informe solicitado en este acuerdo a la Licda. Karla González. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

○ **Regionales**

Informa el Esp. Marco Vidaurre lo siguiente

- Regional de Guanacaste fue visitado por la Msc. Sonia Hernández el 19 de enero, cuando se eligió la nueva Junta Directiva
- El 20 de abril en San Carlos se hará la constitución de esta Asociación.
- Con Puntarenas, Sur Sur y Pérez Zeledón el Esp. Vidaurre ha estado en contacto vía correo electrónico y en el transcurso de esta semana, principios de la otra se reunirán con las Juntas Directivas.
- La propuesta es que sea una actividad no solo de las Junta Directivas sino que se invite a asociados para que haya más miembros.
- El año pasado se realizaron tres sesiones de trabajo con miembros de la Junta Directiva las cuales fueron muy productivas.

La última fue una capacitación que brindó el Lic. Delgado, sobre asociaciones, incluyéndose temas contables y logísticos sobre levantamiento de actas.

De esa reunión se propuso la constitución de un consejo de regionales, en la que exista una Junta Directiva elegida como representantes de todas las asociaciones, para el tema de la regionalización.

Una figura similar a las comisiones existentes donde su pueda agilizar y apoyar el proyecto de regionalización realizando reuniones cada cierto tiempo.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



Al respecto el Esp. Vidaurre propone realizar una reunión con representantes de cada asociación acá en las instalaciones del Colegio, que ayude a dirigir el proyecto de regionalización, porque se debe hacer cumplir los planes de trabajo y el presupuesto.

Solicita ver la posibilidad de realizar esa reunión con dos miembros de Junta Directiva de cada asociación por un día, pagando los viáticos y haciendo un taller para empezar a construir el proyecto de regionalización que era uno de los ejes que están planeados para este año.

ACUERDO Nº IV.2-24-10-2013

- a. Se acuerda realizar un taller el próximo 20 de mayo de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. para la construcción del proyecto de regionalización del CPPCR contando con la representación de dos miembros por cada Junta Directiva de cada asociación regional.
- b. Para esos efectos se aprueba el presupuesto para cubrir los viáticos para participantes. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

o **Estrategia de Comunicación**

ACUERDO Nº IV.2-25-10-2013

- a. Coordinar estrategia de comunicación con la Licda. María Solís donde se promueva lo relacionado con las diferentes actividades del Colegio como capacitación, regionalización, edificio, unión de psicólogos, quien lo va a hacer y a partir de cuándo.
- b. Que cada enlace de comisiones envíe el material relacionado con las actividades de cada comisión a la Licda. María Solís para que se comuniquen en un boletín. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

**IV. 3 Vocalía I (Msc. Viviana Umaña)**

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



- **Capacitaciones**

Se comunica sobre la buena organización de esta Comisión, la cual se reúne una vez al mes y trabaja en constante coordinación con la Oficina de Capacitación.

- **Se presenta nota de la Universidad Santa Paula, la cual solicita el aval del Colegio para el Curso de Especialización en Psicología del Deporte, así como nuestra participación como co-organizadores.**

ACUERDO Nº IV.3-26-10-2013

- a. Solicitar a la Comisión de Capacitación establecer criterios mínimos de calidad para la realización de cursos de especialización y presentar una propuesta a la Junta Directiva.
- b. Conforme a la propuesta y criterios establecidos por la Comisión de Capacitación del CPPCR, se avalorará o no la solicitud del Curso de Especialización en Psicología del Deporte, solicitado por la Universidad Santa Paula. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

ACUERDO Nº IV.3-26-10-2013 (1)

Se acuerda solicitar a la Oficina de Capacitación enviar la programación de las capacitaciones para el año 2013 a la mayor brevedad posible. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

- **Proyectos de la señora Alicia Neuburger y la señora Cecilia Claramunt**

Se exponen brevemente ambas propuesta y se hacen observaciones. Se concluye que lo más pertinente es enviarlas por correo a todos(as) los directivos para su análisis detallado y toma de decisión en la próxima sesión.

Ambos proyectos quedan anexos a esta acta.

#### **IV.4 Tesorería**

- **Nota suscrita por el señor Arend Artavia solicitando proceder**

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



con el traslado de fondos que se encuentran en las cuentas corrientes del Colegio y que corresponden al Fondo de Ayuda Mutua.

ACUERDO N° IV.4-27-10-2013

- a. Se acuerda hacer el traslado de fondos que se encuentran en las cuentas corrientes del Colegio que corresponden al Fondo de Ayuda Mutua que abarcan el periodo comprendido de enero 2012 a diciembre 2013, por un monto exacto de  $\text{¢}37.906.495.65$ , según lo muestra la Contabilidad del Colegio.
- b. Dicho monto deberá acreditarse a la inversión correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

- **Cartel para próxima auditoría**

ACUERDO N° IV.4-28-10-2013: Se delega en el Lic. Waynner Guillén y la Bach. Ivannia Coto la elaboración del cartel y presentarlo en la próxima reunión de Junta para su aprobación. ACUERDO FIRME POR MAYORIA.

- **Informe trimestral de tesorería**
- **Juramentación de las Comisiones**

Invitar a todas las comisiones para su juramentación el próximo lunes 15 de abril a partir de las 17:00 horas.

#### **V. Informe de Asesoría Legal**

El Asesor Legal informa que, la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el colegiado Juan André Slon Carvajal contra el artículo 41 de la Ley Orgánica del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y que se tramitó mediante expediente 11 - 013000 - 0007 - CO, fue declarada sin lugar.

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



El actor cuestionó la norma por considerar que el: “Artículo 41 : En el caso del inciso a) del artículo anterior, cualquier miembro del Tribunal de Honor que por impresión propia o informes fidedignos tuviere conocimiento de quebranto convocará al tribunal para que de oficio conozca el asunto. El tribunal levantará una información confidencial con intervención del infractor y del denunciante, si lo hubiere y una vez concluida, resolverá a conciencia y a la brevedad posible. Si la resolución es favorable al miembro involucrado en el caso, se le dará copia del fallo, y si lo desea, se hará una publicación a cargo del Colegio, en resguardo del buen nombre y fama. ” En opinión del accionante, el artículo transcrito tiene vicios de inconstitucional pues: “ (...) permite que el Tribunal de Honor del Colegio Profesional de Psicólogos pueda fallar a conciencia los asuntos sometidos a su competencia (...) resolver a conciencia presenta una serie de problemas desde el punto de vista constitucional, ya que implica que el Tribunal puede no aplicar los mecanismos de la valoración de la prueba, como la sana crítica racional. Pudiendo imponer sanciones tan graves como en mi caso (...) sin tener que cumplir con los requerimientos de Adecuación Típica de la conducta, Interdicción de la Arbitrariedad. Motivación del acto.” , agrega el recurrente. “ Es claro que la norma impugnada viola el principio de tipicidad el cual se deriva del derecho general a la legalidad ya que permite al Tribunal de Honor tenga amplitud total para determinar la adecuación típica de las conductas sometidas a su conocimiento, lo cual atenta contra el principio mencionado, contenido en el artículo 39 de la Constitución Política por lo que la norma es inconstitucional. Sobre el roce de la norma impugnada con el principio de Interdicción de la Arbitrariedad (...) la norma impugnada permite que el Tribunal pueda desligarse de las exigencias propias del principio de comentario, dictar resoluciones incoherente, contradictorias o que no se expliquen por si mismas, (...) finalmente es claro que esta norma puede producir en muchos casos una errónea adecuación típica lo cual también atenta –a juicio del recurrente – contra el Debido Proceso (...)”, la Sala Constitucional avaló la posición sostenido por esta representación que se resume de la siguiente manera: "... el artículo usa la expresión “a conciencia” y no “en conciencia”, diferencia que nos casual. La primera expresión implica un deber diligencia en el actuar de los integrantes del cuerpo colegiado al investigar las denuncias por presuntas faltas al correcto ejercicio profesional, deber que implica tener conciencia de que están resolviendo y como lo

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819

Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.

[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)



están haciendo, pero jamás implica juzgar sin un estricto apego a las pruebas que obran en el expediente administrativo que al efecto se levanta. (...) El Tribunal se rige, de la misma manera que todos los cuerpos colegiados de las demás corporaciones profesionales, por el bloque de legalidad y en consecuencia nunca se ha impuesto una sanción sin un estricto apego a las pruebas que constan en el expediente administrativo y el caso del recurrente no es la excepción, de tal manera que no hay ninguna violación de derecho de la Constitución. El Tribunal aplica, en todos sus procesos, la Ley General de la Administración Pública y los principios que la inspiran para determinar la verdad real de los hechos y conforme con ello juzga las denuncias. El artículo 41 debe de interpretarse, como lo ha hecho el Tribunal de Honor como una norma que impone el deber de juzgar a conciencia, pero apegados a las pruebas que consten en el expediente."

Sólo queda pendiente de resolver, por parte de la Sala Constitucional el recurso de amparo interpuesto por el señor Juan Slon contra la resolución final en el procedimiento administrativo que se le siguió."

## VI. Varios

### o Conversación con el Dr. Daniel Flores

El Dr. Carlos Arrieta se compromete a conversar con el Dr. Flores con el fin de ampliarle información sobre criterios de los asuntos en Comisión de Especialidades, motivo por el cual el Dr. Flores presentó su renuncia ante esta Junta Directiva.

Finaliza la sesión al ser las 24:00 horas.

MSc. Sonia Hernández Sánchez  
Presidente

Licda. Angie Michelle Salas Monney  
Secretaria

*l.c.g.*

¡Su salud mental es nuestra vocación!

Central telefónica: 2271-3101 • Fax: 2271-0819  
Apartado postal: 8238-1000 San José • Dirección: Pinares de Curridabat, 700 metros este del  
Servicentro La Galera, Carretera vieja a Tres Ríos. San José, Costa Rica.  
[www.psicologiacr.com](http://www.psicologiacr.com)